



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
23 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

13^{er} período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 3 d) del programa provisional

**Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:
Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones
pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones
internacionales competentes**

Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 9/COP.12 se pide que se haga un examen y una evaluación de los progresos realizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. En el presente documento se resume un conjunto escogido de actividades realizadas en ese ámbito, y se pone de relieve la eficacia de esas actividades desde el punto de vista de la promoción y el fortalecimiento de las citadas relaciones, así como a la mejora de la aplicación de la Convención. El documento ICCD/COP(13)/2 contiene un informe sobre las alianzas en la esfera de la neutralización de la degradación de las tierras coordinadas por el Mecanismo Mundial.

El ejercicio de examen y evaluación abarca las diversas iniciativas emprendidas con: i) las demás convenciones de Río y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con respecto a la elaboración de indicadores comunes y el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otras sinergias en los procesos de presentación de informes y fomento de la capacidad; ii) otras entidades de las Naciones Unidas en torno a cuestiones como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la degradación y restauración de tierras, los bosques, el género, la sequía, las tormentas de arena y polvo, y la migración, y iii) otras organizaciones e instituciones internacionales.

Tras una breve conclusión, el documento esboza unas recomendaciones sobre las futuras prioridades para promover y fortalecer tanto las relaciones existentes como las nuevas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–3	3
II. Las convenciones de Río y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.....	4–9	3
III. Otras entidades de las Naciones Unidas	10–24	5
A. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	10–11	5
B. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	12–13	6
C. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	14–15	6
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16	7
E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	17	7
F. Organización Meteorológica Mundial	18	7
G. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	19	8
H. Organización Internacional para las Migraciones	20	8
I. ONU-Agua.....	21	8
J. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	22	8
K. Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia.....	23–24	9
IV. Otras organizaciones e instituciones internacionales	25–31	9
A. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	25–27	9
B. ICLEI - Local Governments for Sustainability	28	10
C. Banco Mundial/TerrAfrica	29	10
D. Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	30	10
E. Instituto de Desarrollo Alemán/Deutsches Institut für Entwicklungspolitik	31	11
V. Conclusión y recomendaciones	32–47	11

I. Antecedentes

1. En la decisión 9/COP.12 se pide que se haga un examen y una evaluación de los progresos realizados por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. En el presente documento se resume un conjunto escogido de las actividades realizadas en ese ámbito, y se pone de relieve la eficacia de estas en lo relativo a la promoción y el fortalecimiento de las citadas relaciones, así como a la mejora de la aplicación de la Convención. El documento ICCD/COP(13)/2 contiene un informe sobre las alianzas en la esfera de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) coordinadas por el Mecanismo Mundial.
2. Para avanzar de manera significativa hacia el logro de los objetivos estratégicos de la Convención, es necesario que existan relaciones sólidas y eficaces que permitan el aprovechamiento de las sinergias pertinentes con otras organizaciones cuya misión se superponga o converja con la de la CLD. Ello abarca, no solo las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sino también las organizaciones e instituciones dedicadas a toda una serie de cuestiones que repercuten directamente en la ordenación de las tierras y en las comunidades de las tierras secas, como el fomento de la capacidad, la transferencia de conocimientos, la fijación de metas, la vigilancia y la presentación de informes.
3. Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, los países reiteraron nuevamente la vital importancia de detener y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, así como de mitigar los efectos de la sequía, y se comprometieron a procurar lograr un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible. Este reconocimiento del papel que desempeña la ordenación sostenible de las tierras en el aumento del bienestar general del ser humano requiere sólidas alianzas con las organizaciones competentes para asuntos como el crecimiento económico, la conservación de la biodiversidad, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la migración y la seguridad, las tormentas de arena y polvo, y el aumento de la calidad y la disponibilidad del agua, incluida también la mitigación de los efectos de las sequías.

II. Las convenciones de Río y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

4. La 14ª reunión del Grupo de Enlace Mixto (GEM) de las convenciones de Río se celebró en Bonn (Alemania), el 24 de agosto de 2016, y estuvo presidida por la Secretaria Ejecutiva de la CLD. El GEM convino en la necesidad de crear en su seno un grupo de trabajo permanente que trate de manera continua cuestiones sinérgicas, lo que implica, entre otras cosas, mantenerse al día en lo relativo a los procesos pertinentes, como el informe especial sobre el cambio climático y la degradación de las tierras¹ del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y anticiparse a las decisiones que vayan a tomarse en futuros períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).
5. La secretaría contribuyó a aportar la documentación de antecedentes para tres de las decisiones adoptadas en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2016 en Cancún (México). Con respecto a los indicadores, la secretaría participó en el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Indicadores del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que propuso emplear indicadores genéricos y específicos², entre ellos el de la

¹ www.cbd.int/doc/reports/jlg-14-report-en.pdf.

² www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-28-en.pdf.

“proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total” (indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)). En lo referente a la restauración de los ecosistemas, la secretaría contribuyó al plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, diseñado con la finalidad de ayudar a alcanzar numerosos objetivos y metas, entre ellos los relativos a la NDT³. En la esfera del cambio climático, se invitó a la secretaría a formar parte de un grupo de referencia técnica encargado de examinar directrices voluntarias aplicables a los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres⁴.

6. En febrero de 2016, la secretaría, en colaboración con el CDB, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), organizó una reunión de expertos en la sede del Banco Mundial, en Washington, D.C., en la que participaron más de 60 expertos de organizaciones, instituciones, Gobiernos y entidades del sector privado que se ocupan del logro del ODS 15 y el seguimiento de la meta 15.3. Los participantes convinieron en que había que seguir trabajando para elaborar pautas sobre buenas prácticas para obtener el indicador 15.3.1 de los ODS utilizando los indicadores de progreso de la CLD, a saber: i) las tendencias en la cubierta terrestre; ii) las tendencias en la productividad o el funcionamiento de la tierra; iii) las tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo. Tras la reunión, la secretaría estableció un grupo consultivo interinstitucional, integrado por la CLD, el CDB, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco), la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la División de Estadística de las Naciones Unidas, a fin de orientar la labor de un equipo internacional de expertos organizado a través de un acuerdo de colaboración investigadora con la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth, financiado por el Banco Mundial y el Gobierno de España.

7. En el marco del proceso de examen y aprobación de los indicadores de los ODS que lleva a cabo el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la secretaría participó en las reuniones semestrales del Grupo gracias a las contribuciones voluntarias del Gobierno de Francia. Durante ese tiempo, la secretaría presentó un documento de metadatos revisado, un plan de trabajo para seguir desarrollando el indicador 15.3.1 de los ODS, y una nota en la que solicitaba un examen acelerado del indicador para pasar a considerarlo un indicador de nivel II. En diciembre de 2016, el grupo de trabajo en información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS decidió centrarse en tres indicadores prioritarios, entre los que se halla el 15.3.1. En marzo de 2017, el Grupo de Observaciones de la Tierra, en colaboración con la secretaría, publicó un folleto⁵ para el 48º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones en el que puso de relieve el enfoque de la CLD en lo que respecta a la vigilancia de la degradación de las tierras.

8. La colaboración con la secretaría del FMAM se siguió reforzando durante el período objeto de examen. En la 52ª reunión del Consejo del FMAM, celebrada en mayo de 2017, la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM presentó el *Land Degradation Focal Area Study*⁶, un estudio relativo a la esfera de actividad sobre la degradación de las tierras que abordaba la financiación de las donaciones del FMAM y tenía por objeto orientar el proceso de la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-7) en lo relativo a las actividades en tierras agrícolas, pastizales, tierras productivas degradadas, tierras desérticas y la lucha contra la deforestación y la desertificación. En el estudio se puso de relieve que, dedicando más recursos a las tierras, el FMAM puede ayudar a que se materialicen multitud de objetivos y beneficios de una manera más estratégica y eficaz, y lograr un mayor rendimiento de sus inversiones. La Secretaria Ejecutiva reafirmó este enfoque en la mencionada reunión del Consejo, al subrayar la importancia de una sólida

³ www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-05-en.pdf.

⁴ www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-04-en.pdf.

⁵ <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/side-events/documents/20170306-1M-JAXA-SDG.pdf>.

⁶ www.thegef.org/council-meeting-documents/land-degradation-focal-area-study.

reposición de recursos en el FMAM-7 para la esfera de actividad sobre la degradación de las tierras, reforzando la identificación de los países con el proyecto y dando prioridad a los desfavorecidos.

9. La secretaría sigue colaborando con los coordinadores de las cuestiones de género del CDB, la Convención Marco y el FMAM en aras de la transversalización de la perspectiva de género y, en el marco de la Alianza Global sobre el Género del FMAM, examinó las directrices del FMAM para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos y programas del FMAM en preparación de la reunión del Consejo del FMAM de noviembre de 2017 sobre el FMAM-7. La Alianza Global sobre el Género del FMAM creó una comunidad para que profesionales dedicados a las cuestiones de género intercambiaran información, compartieran lecciones aprendidas y colaborasen en otras actividades. En el marco de la alianza conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, se está diseñando un curso en línea sobre igualdad de género, empoderamiento de la mujer y medio ambiente. A fin de focalizar debidamente el curso e identificar las posibilidades de realizar conjuntamente actividades de fomento de la capacidad y sensibilización, los coordinadores de las cuestiones de género de las secretarías de las convenciones de Río diseñaron y administraron una encuesta conjunta para los funcionarios de enlace nacionales de las tres convenciones de Río. El CDB y la CLD participaron en las consultas oficiales y oficiosas para elaborar el plan de acción sobre cuestiones de género de la Convención Marco para el período de 2017 a 2030. Las consultas con el FMAM muestran que es posible llevar a cabo iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad en el marco del FMAM, pero únicamente cuando las Partes señalen la existencia de demanda para ello y lo soliciten. Los coordinadores de las cuestiones de género del CDB, la CLD y la Convención Marco celebran reuniones consultivas virtuales prácticamente cada mes para consultar entre ellos y compartir información.

III. Otras entidades de las Naciones Unidas

A. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

10. En mayo de 2017 se impartió un taller conjunto de la CLD y la FAO, en Roma (Italia), para abordar vías de colaboración que favorezcan la consecución de la meta 15.3 de los ODS. Los objetivos del taller eran evaluar y comprender las respectivas esferas de competencia técnica de la CLD y la FAO a fin de optimizar el apoyo a los países en el seguimiento y la presentación de informes sobre el indicador 15.3 de los ODS y alcanzar una visión compartida y una manera de cooperar para el futuro. En este sentido, se convino en que las misiones de la CLD y la FAO están estrechamente relacionadas entre sí, y que la CLD, como custodio del indicador 15.3.1, está decidida a colaborar estrechamente con la FAO, que es su principal aliado, para que el indicador pase del nivel III al nivel II lo antes posible. Asimismo, la FAO se ha comprometido a contribuir al logro y el seguimiento de la meta 15.3 de los ODS en determinados países que participan en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras. En el taller se acordó establecer una hoja de ruta de cooperación para alcanzar esos objetivos.

11. La secretaría colabora en la iniciativa liderada por la FAO del Marco Mundial para la Acción frente a la Escasez de Agua⁷, que se puso en marcha en la CP 22 de la Convención Marco, en noviembre de 2016. La iniciativa tiene por objeto responder a las cuestiones cada vez más apremiantes que entraña la escasez de agua catalizando la cooperación internacional para hacer frente a la escasez de agua en la agricultura dentro del contexto del cambio climático y la creciente competencia por los recursos hídricos.

⁷ www.fao.org/land-water/overview/global-framework/en/.

B. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

12. En 2016, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) aprobó la publicación, prevista para 2019, de un informe especial sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres. El 13 de enero de 2017, los miembros de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) y la secretaría entablaron consultas bilaterales con la secretaría del IPCC para intercambiar opiniones y formular recomendaciones sobre la estructura del informe. En febrero de 2017, la secretaría y uno de los copresidentes de la ICP participaron en la reunión que se celebró en Dublín (Irlanda) para determinar el alcance del texto, y el IPCC aprobó el esbozo del informe⁸ resultante en su 45ª reunión, que tuvo lugar en Guadalajara (México) del 28 al 31 de marzo de 2017.

13. La secretaría fue miembro del Comité Científico Asesor de la reunión de expertos sobre el cambio climático, el uso de la tierra y la seguridad alimentaria⁹, organizada por la FAO y el IPCC en Roma, del 23 al 25 de enero de 2017, y a la que asistieron la secretaría y miembros de la ICP. Del 21 al 23 de marzo de 2017, la secretaría y la ICP organizaron, junto con la FAO, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos de la Alianza Mundial sobre los Suelos, el IPCC y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), un Simposio Mundial del Carbono Orgánico del Suelo, donde se puso de relieve el papel que desempeñan los suelos y la gestión del carbono orgánico del suelo en la promoción de la agenda del cambio climático y del desarrollo sostenible. Se espera que el documento resultante¹⁰ sirva de ayuda al IPCC en la elaboración de sus informes periódicos, comenzando con el informe especial mencionado en el párrafo 12, el perfeccionamiento de las directrices sobre los inventarios y la elaboración del sexto informe de evaluación, y que resulte de utilidad para los procesos de presentación de informes en el marco de la Convención Marco, la CLD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

14. En 2015, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) puso en marcha la Evaluación sobre la Degradación y la Rehabilitación de las Tierras (EDRT) y se reconoció que la CLD era uno de sus principales usuarios y contribuidores clave. Posteriormente, la secretaría contribuyó a la reunión de primeros autores y de fijación del alcance de la evaluación. En mayo de 2016, la secretaría examinó y formuló observaciones sobre el primer borrador de la EDRT. Asimismo, hizo comentarios respecto del examen del segundo borrador, incluido el “resumen para los responsables de la formulación de políticas”, durante los meses de mayo y junio de 2017.

15. La secretaría sigue contribuyendo al proceso de fomento de la capacidad de la IPBES, específicamente a la elaboración del plan de trabajo, las reuniones técnicas y de expertos y el intercambio de conocimientos especializados. La herramienta de la IPBES para poner en correspondencia los recursos con las necesidades en esta esfera está basada en el concepto del Mercado del Fomento de la Capacidad de la CLD, que a su vez permite a la IPBES llegar a un mayor número de personas. Además, como miembro del Foro de la IPBES sobre Fomento de la Capacidad, la secretaría ha desempeñado un papel importante en la creación del programa de becas de la IPBES y, entre otras cosas, en el desarrollo de todos sus planes y actividades de fomento de la capacidad, la participación en reuniones y seminarios y la promoción de las sinergias en el fomento de la capacidad para apoyar la aplicación de las actividades de la IPBES, en particular en lo que respecta a la ejecución de proyectos sobre el terreno.

⁸ www.ipcc.ch/meetings/session45/Decision_Outline_SR_LandUse.pdf.

⁹ www.ipcc.ch/pdf/supporting-material/EM_FAO_IPCC_report.pdf.

¹⁰ www.fao.org/documents/card/en/c/25eaf720-94e4-4f53-8f50-cdfc2487e1f8/.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

16. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) continuó prestando apoyo en materia de comunicación y de transversalización de la perspectiva de género en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación. Desempeñó un papel clave orientando, editando y aportando historias de interés humano para la publicación *Land for Life: Managing Land Sustainably for Better Livelihoods*¹¹ (Tierra para la vida: gestión de la sostenibilidad de la tierra para mejorar los medios de vida). En lo relativo a las cuestiones de género, el PNUD respaldó la participación de la CLD en la Alianza Global sobre el Género del FMAM en 2016 y contribuyó parcialmente al documento de trabajo sobre el género¹² publicado junto con el *Global Land Outlook*. Desde 2013, el PNUD sigue desempeñando un papel fundamental en la promoción del empoderamiento de la mujer en la aplicación de la Convención. Junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la CLD, integra el equipo de tareas que conceptualizó, coorganizó y brindó apoyo al taller de formación sobre cuestiones de género que se celebrará coincidiendo con la CP 13.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

17. La secretaría contribuyó a una resolución relativa a las tormentas de arena y polvo que fue aprobada durante la segunda reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en mayo de 2016 en Nairobi (Kenya). De conformidad con la resolución 70/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la secretaría colaboró con el PNUMA y la OMM para preparar el informe sobre la evaluación mundial de las tormentas de arena y polvo¹³, presentado por el Secretario General en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. A raíz de ello, la secretaría elaboró un marco de políticas y una guía técnica sobre las tormentas de arena y polvo, centrándose particularmente en la evaluación de las repercusiones económicas¹⁴. Con el apoyo de la iniciativa de Changwon, la secretaría sigue promoviendo la puesta en práctica de la Alianza para el Reverdecimiento de las Tierras Secas, que tiene por objeto promover el ensayo y la puesta en práctica de la NDT. La secretaría también colabora con el PNUMA en la elaboración de propuestas de proyectos sobre cuestiones como los sistemas de alerta temprana de sequías para someterlas a la consideración del Fondo Verde para el Clima.

F. Organización Meteorológica Mundial

18. La secretaría colaboró con la OMM en la elaboración de un marco de políticas y una guía técnica sobre la alerta temprana, la evaluación, la gestión y la prevención de las tormentas de arena y polvo. Como miembro del Comité Director del Sistema de Evaluación y Asesoramiento para Avisos de Tormentas de Polvo y Arena (SDS-WAS) de la OMM, la secretaría contribuyó a la elaboración del programa de trabajo del SDS-WAS. Asimismo, está colaborando con la OMM en el marco de dos programas que son resultado de la reunión de alto nivel sobre las políticas nacionales sobre la sequía: i) la iniciativa ONU-Agua sobre “Desarrollo de Capacidades en Apoyo a las Políticas Nacionales de Gestión de Sequías”, y ii) el Programa de Gestión Integrada de la Sequía. En el marco del Programa de Gestión Integrada de la Sequía, la secretaría participó en las publicaciones tituladas *Building Resilience to Drought: Learning from Experience in the Horn of Africa*¹⁵ (Aumento de la resiliencia a la sequía: enseñanzas extraídas de la experiencia en el Cuerno de África) y *Benefits of action and costs of inaction: Drought mitigation and preparedness – a literature review*¹⁶ (Los beneficios de actuar y el precio de la inacción: Mitigación de

¹¹ Véase el documento ICCD/COP(13)/4.

¹² www.unccd.int/glo.

¹³ http://uneplive.unep.org/media/docs/assessments/global_assessment_of_sand_and_dust_storms.pdf.

¹⁴ Véase el documento ICCD/COP(13)/20.

¹⁵ www.droughtmanagement.info/literature/GWP_HOA_Building_Resilience_to_Drought_2016.pdf.

¹⁶ www.droughtmanagement.info/literature/IDMP_BACI_WP.PDF.

las sequías y preparación frente a ellas – examen de la literatura al respecto). La secretaría participa en las reuniones anuales del Comité Director y de Gestión del Programa de Gestión Integrada de la Sequía, así como en actos organizados conjuntamente por la OMM, la CLD y la FAO, entre ellos un acto conjunto celebrado durante la Conferencia Africana sobre la Sequía, en Windhoek (Namibia) en agosto de 2016.

G. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

19. Como miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la secretaría contribuyó a la elaboración del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, aprobado en período extraordinario de sesiones en enero de 2017, y al conjunto básico de indicadores para la vigilancia de las metas relacionadas con los bosques. Además, la secretaría fue miembro del Comité Director de la reunión de la iniciativa dirigida por organizaciones que se celebró en noviembre de 2016 en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), que abordó, entre otras cosas, la labor en curso en el FNUB sobre la racionalización de la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de los objetivos mundiales sobre los bosques, así como en los ODS relacionados con los bosques y sus correspondientes metas.

H. Organización Internacional para las Migraciones

20. La secretaría y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han renovado su firme resolución de difundir mensajes conjuntos sobre la importancia de hacer frente a las causas ambientales profundas de la movilidad y los desplazamientos humanos. En lo relativo a la investigación y el intercambio de conocimientos, la secretaría ha contribuido al Atlas de la Migración por Motivos Ambientales de la OIM quien, a su vez, ha hecho aportaciones al *Global Land Outlook*. La iniciativa “3S” para la sostenibilidad, la estabilidad y la seguridad en África ha supuesto un avance en la consolidación de esta alianza, tanto en el ámbito de la promoción como a nivel operacional. En lo que respecta a la promoción, la OIM ha apoyado activamente a la secretaría a impulsar la iniciativa 3S en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, un canal oficial que contribuye a los esfuerzos por alcanzar un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Desde el punto de vista operacional, ambas organizaciones están colaborando en la ejecución de proyectos de demostración de la iniciativa 3S que generen puestos de trabajo relacionados con la tierra para los migrantes que se encuentran en el centro de tránsito de la OIM de Agadez (Níger), a fin de ayudarlos a reinsertarse en sus países de origen.

I. ONU-Agua

21. Como miembro de ONU-Agua, la secretaría participa en las reuniones semestrales de dicho mecanismo e interviene en sus debates, que abarcan temas muy diversos, como la gobernanza de ONU-Agua, el seguimiento y los avances del ODS 6 sobre “Agua limpia y saneamiento”, la organización del Día Mundial del Agua y el Grupo de Alto Nivel sobre el Agua, entre otros. La secretaría también contribuye al *Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de 2018*, que ONU-Agua publicará próximamente. Como parte del mecanismo de ONU-Agua, la CLD es miembro de los grupos de expertos dedicados a la escasez del agua y al agua y el cambio climático.

J. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

22. La secretaría colaboró con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con objeto de reforzar su capacidad de transversalizar la perspectiva de género en su labor. En septiembre de 2016, la coordinadora de cuestiones de género de la CLD participó en un taller de formación sobre

cuestiones de género que ONU-Mujeres organizó en Bonn para el personal de la Convención Marco. Más adelante, la secretaría mantuvo amplias consultas con ONU-Mujeres para desarrollar el proyecto de plan de acción sobre cuestiones de género de la CLD. Mientras se preparaba el presente informe, la secretaría, el PNUD y ONU-Mujeres se encontraban iniciando nuevas actividades para promover una mayor atención a las cuestiones de género en los resultados de la CP 13 y aumentar la participación femenina, entre ellas: la celebración de una sesión formativa para reforzar las competencias técnicas en materia de género de los interesados de la CLD, que se celebraría coincidiendo con la CP 13; el patrocinio de expertos en cuestiones de género para que asistan a la CP 13; la organización el Día del Género en el Pabellón de las convenciones de Río y el refuerzo de la colaboración entre los expertos nacionales de ONU-Mujeres en materia de género y los expertos técnicos de las tres convenciones de Río.

K. Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia

23. La secretaría está colaborando con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y su programa afiliado, la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia, en el diseño de un programa de trabajo conjunto para el período de 2017 a 2018 con objeto de integrar la tecnología espacial en la aplicación de la Convención, que incluya la elaboración de documentos de políticas y directrices técnicas sobre sequías y tormentas de arena y polvo, a fin de apoyar y facilitar el fomento de la capacidad en los países Partes afectados.

24. La secretaría coorganizó una reunión regional de expertos sobre el “Refuerzo de los sistemas de alerta temprana para la sequía” que se centró particularmente en el uso de información obtenida desde el espacio en los sistemas de alerta temprana de sequías y se celebró en julio de 2016 en Santo Domingo (República Dominicana). La secretaría también aportó documentación para un taller titulado “Utilización de la Tecnología Espacial para la Vigilancia de las Tormentas de Polvo y las Sequías en la Región del Oriente Medio” que tuvo lugar en Teherán (República Islámica del Irán), en noviembre de 2016¹⁷.

IV. Otras organizaciones e instituciones internacionales

A. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

25. El plan de trabajo conjunto de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la CLD para el período de 2015 a 2020 abarca cuestiones muy diversas con el objetivo general de apoyar los progresos en las políticas y los programas que fomentan la NDT mediante la aplicación a nivel nacional y subnacional de soluciones basadas en la naturaleza. Dos de las principales esferas de colaboración en el intervalo entre períodos de sesiones fueron el Congreso Mundial de la Naturaleza y el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras.

26. La secretaría, la iniciativa Economía de la Degradación de las Tierras, la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN y la Iniciativa Mundial de la UICN para las Zonas Áridas colaboraron en la organización de un viaje temático titulado “La vida en la tierra” en el marco del Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en Hawái en septiembre de 2016. El viaje fue diseñado con objeto de favorecer una implicación más amplia que permita alcanzar la NDT en 2030. En el viaje se conectaron numerosos enfoques variados del uso y la gestión de la tierra a fin de explorar las posibles sinergias o conflictos entre

¹⁷ www.unoosa.org/oosa/oaadoc/data/documents/2017/aac.105c.12017crp/aac.105c.12017crp.22_0.html.

ellos. El informe final¹⁸ presenta un panorama general del viaje junto con una síntesis de las principales observaciones y enseñanzas que aportaron los participantes.

27. Además, la UICN es miembro del equipo de tareas dedicado al Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación e hizo una importante contribución a la elaboración y la producción de las historias de interés humano del Oriente Medio y África Oriental que se publicaron en *Land for Life: Managing Land Sustainably for Better Livelihoods* y a las que se alude en el párrafo 16 *supra*. Mediante la alianza entre la UICN y el Mecanismo Mundial en el proyecto FLEUVE (Frente Local Medioambiental por una Unión Verde), la secretaría llevó a cabo estudios monográficos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la puesta en práctica de la NDT en Burkina Faso, el Chad y el Senegal. Gracias a su experiencia en colaboraciones anteriores, la UICN ha sido una valiosa fuente de competencias técnicas en cuestiones de género, en particular en el proyecto de plan de acción en materia de género.

B. ICLEI – Local Governments for Sustainability

28. En respuesta a la decisión 29/COP.12, Turquía, como parte de la iniciativa de Ankara, se comprometió a fortalecer la participación de las administraciones locales en apoyo de las deliberaciones futuras de la CP. A este respecto, la secretaría estableció una alianza con ICLEI – Local Governments for Sustainability, una red mundial de más de 1.500 ciudades, pueblos y regiones resueltos a construir un futuro sostenible, y organizaron conjuntamente una reunión en el octavo Foro Mundial de Resiliencia Urbana y Adaptación, celebrado en Bonn en 2017, con la participación de más de 400 representantes de todo el mundo. La colaboración también incluyó la elaboración de una hoja informativa¹⁹ sobre la importancia de la degradación de las tierras y el desarrollo urbano sostenible. En el documento se describe la función que desempeñan los gobiernos locales y subnacionales con un enfoque centrado en la migración, además de temas como la resiliencia y la continuidad entre las zonas urbanas y las rurales, la seguridad alimentaria e hídrica, la adaptación al cambio climático y la diversidad biológica.

C. Banco Mundial/TerrAfrica

29. El Banco Mundial/TerrAfrica contribuyó a varias actividades de sensibilización organizadas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación mediante: i) la publicación, en inglés y francés, de *Land for Life: Managing Land Sustainably for Better Livelihoods* (véase el párr. 16 *supra*), que contiene historias de interés humano; ii) la producción de tres películas sobre migraciones para dar a conocer mejor el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación en 2017; iii) la producción de unas 100 fotografías que muestran los efectos de la restauración y rehabilitación de tierras, y iv) el patrocinio del *Future Policy Award* de la edición de 2017 del World Future Council. El Banco Mundial/TerrAfrica también apoya la labor de la secretaría en la elaboración y el perfeccionamiento del indicador 15.3.1 de los ODS.

D. Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

30. Las labores de secretaría para el equipo de tareas de la iniciativa 3S mencionada en el párrafo 20 *supra*, puesta en marcha por la Presidencia senegalesa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Presidencia marroquí de la CP 22 de la Convención Marco, se han asignado a la secretaría de la CLD. En este contexto, la secretaría ha intensificado su diálogo con el organismo de la NEPAD, la secretaría de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos y la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que han sido invitados a las reuniones preparatorias y actos políticos de la iniciativa 3S. Entre las prioridades del equipo de tareas, está el fomento de la

¹⁸ www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/loI_journey_report_2.pdf.

¹⁹ [www.iclei.org/fileadmin/PUBLICATIONS/Briefing Sheets/Land Degradation/ICLEI Briefing Sheet Land Degradation.pdf](http://www.iclei.org/fileadmin/PUBLICATIONS/Briefing%20Sheets/Land%20Degradation/ICLEI%20Briefing%20Sheet%20Land%20Degradation.pdf).

coordinación con los programas e iniciativas existentes de la Unión Africana y la NEPAD en materia de prevención de conflictos, empleo juvenil, desarrollo rural y gestión de los recursos naturales para lograr los objetivos de la iniciativa 3S.

E. Instituto de Desarrollo Alemán/Deutsches Institut für Entwicklungspolitik

31. La secretaría colabora también con organizaciones nacionales e internacionales con sede en Bonn que se dedican a la sequía y otras cuestiones conexas, como el Instituto de Desarrollo Alemán/Deutsches Institut für Entwicklungspolitik y el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas, para contribuir a que en el plano local se elaboren políticas sobre la sequía que sean mejores y más pertinentes.

V. Conclusión y recomendaciones

32. **Al considerar qué pasos dar a continuación para promover y fortalecer las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes, deben priorizarse las relaciones que ayudan a los países a aplicar la Convención.**

33. **En consecuencia, la Conferencia de las Partes tal vez desee valorar los siguientes elementos para incluirlos en una decisión.**

34. ***Recordando* el artículo 1 de la Convención;**

35. ***Recordando también* la decisión 9/COP.12, en que se pedía que se hiciera un examen y una evaluación de los progresos realizados por la secretaría en la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes;**

36. ***Reconociendo* que para avanzar de manera significativa hacia el logro de los objetivos estratégicos de la Convención es necesaria la existencia de relaciones sólidas y eficaces que permitan el aprovechamiento de las sinergias pertinentes con organizaciones cuya misión se superponga o converja con la de la CLD;**

37. ***Reconociendo también* que ello abarca no solo las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sino también las organizaciones e instituciones dedicadas a las cuestiones abordadas en la presente decisión;**

38. ***Reafirmando* el uso de los tres indicadores de progreso basados en la tierra que se establecen en la decisión 9/COP.12 para la labor de presentación de informes de las convenciones de Río y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son coherentes con los indicadores de progreso/criterios de medición adoptados mediante la decisión 22/COP.11, a saber: i) las tendencias en la cubierta terrestre; ii) las tendencias en la productividad o el funcionamiento de la tierra; iii) las tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo;**

39. ***Reconociendo* que es necesario intensificar la colaboración con expertos y órganos técnicos como, por ejemplo, el Grupo de Observaciones de la Tierra, para ayudar a los países en las labores de vigilancia y presentación de informes sobre los tres indicadores de progreso;**

40. ***Acogiendo* con beneplácito las iniciativas emprendidas para abordar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la aplicación de la Convención;**

41. ***Reiterando* que solucionar las desigualdades de género que propician la degradación de la tierra redundaría en una mejor aplicación de la Convención;**

42. ***Tomando en consideración* las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones;**

43. *Invita* al Grupo de Observaciones de la Tierra a que establezca una iniciativa u otro mecanismo apropiado, en coordinación con el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, para proporcionar información obtenida desde el espacio y mediciones *in situ* que ayuden a los países a cumplir los requisitos de presentación de informes correspondientes al indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluye el acceso a los datos, el fomento de la capacidad en lo relativo a los datos nacionales y la elaboración de normas y protocolos;

44. *Invita también* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que apoye las solicitudes presentadas conjuntamente por las convenciones de Río, a petición de sus respectivas Partes, que impulsen las sinergias en materia de fomento de la capacidad y sensibilización para aumentar la igualdad entre los géneros en los planos regional y mundial;

45. *Pide* a la secretaría y a los órganos competentes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que:

a) Promuevan una mayor armonización de los indicadores y los procedimientos para la presentación de informes, incluidos los indicadores de progreso basados en la tierra, entre todas las convenciones de Río y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

b) Sigam trabajando con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su calidad de organismo custodio, para ultimar la metodología y las opciones de datos para el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comenzar a coordinarse con los países para la presentación de informes a nivel nacional, regional y mundial con arreglo a los protocolos establecidos en el marco de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Desarrollen la colaboración iniciada con las entidades competentes de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y las secretarías de las convenciones de Río, así como los asociados para el desarrollo y las organizaciones internacionales competentes, para favorecer la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles, pero especialmente en los planos nacional y subnacional;

d) Promuevan una mayor colaboración con otras organizaciones competentes, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de ultimar la elaboración de políticas y una guía técnica de aplicación, que incluya herramientas y metodologías, con arreglo a lo establecido en la decisión XX/COP.13²⁰;

e) Sigam fomentando alianzas con la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ONU-Agua, y estableciendo nuevas alianzas con otras organizaciones competentes a fin de reforzar el apoyo de los países a la elaboración de políticas nacionales de gestión de la sequía que incluyan sistemas de vigilancia y alerta temprana, evaluaciones de la vulnerabilidad y medidas de mitigación de los riesgos de la sequía en el contexto de la aplicación de la Convención;

46. *Pide también*, tanto a la secretaría como al Mecanismo Mundial, que sigan cumpliendo sus respectivos cometidos en las alianzas existentes y que procuren establecer nuevas alianzas atendiendo a sus respectivos mandatos, con el fin de seguir mejorando la aplicación de la Convención, y a su Plan Estratégico 2018-2030 y que, cuando proceda, pongan dichas alianzas en conocimiento de la Conferencia de las Partes para la adopción de las medidas necesarias;

²⁰ Es un proyecto de decisión cuya aprobación se estudiará en la CP 13.

47. *Pide además a la secretaria que informe a la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones de los progresos realizados en la aplicación de esta decisión.*
